

VIERNES, 11 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 92

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2018-4322 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias relativa a la regulación de edificaciones preexistentes.*

El Pleno del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, relativa a la regulación de edificaciones preexistentes en el municipio de Corvera de Toranzo, tramitado a iniciativa del propio Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

Corvera de Toranzo, 26 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2018/4322

CVE-2018-4322